



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa de Asistencia al Trabajo Industrial (ATI), creado por el Decreto 2474/22, lo siguiente:

- a) presupuesto asignado para el año 2024;
- b) cantidad de empresas que se acogieron a los beneficios del programa durante los años 2023 y 2024;
- c) cantidad de empresas que hayan gestionado los beneficios que estipula el programa desde el comienzo de su implementación; y,
- d) cantidad de empresas que actualmente cuenten con los beneficios que estipula el programa clasificadas de acuerdo a los “Niveles de empresas”.

**Lucila De Ponti
Diputada Provincial**



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La industria manufacturera es un sector estratégico del entramado productivo santafesino. Según estimaciones oficiales, dicho sector emplea alrededor de 150.000 trabajadores de forma directa, número que se eleva a 350.000 si consideramos el empleo indirecto.

Sin embargo, su nivel de actividad se encuentra en franco descenso en nuestra provincia. Según el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), la actividad industrial completó en enero del 2024 el décimo segundo mes de retracción interanual. De acuerdo a lo expresado por las autoridades de las principales cámaras empresarias, esta dinámica se debe al permanente incremento de los costos en los insumos, la dificultad para acceder a insumos importados producto de las restricciones al mercado de cambios y, más recientemente, a la brutal caída de la demanda interna.

En el año 2022, la gestión de turno creó mediante el Decreto 2474/22 el Programa de Asistencia al Trabajo Industrial (ATI). Dicho programa, cuyo objetivo es incentivar la creación de empleo industrial, consiste en el reintegro de un porcentaje de las contribuciones patronales por trabajador nuevo empleado, graduando los mismos de acuerdo al incremento en la planta de personal y el tamaño de la empresa. Esta iniciativa se pensó como complementaria de las que componen al Régimen de Promoción Industrial, como una forma de potenciar el crecimiento de las empresas industriales santafesinas.

Esta herramienta resulta fundamental para sostener el trabajo de miles de familias en un contexto donde el mismo se ve amenazado, a la vez que procura conservar capacidades y aprendizajes que se dan en la producción, los cuales serían difícilmente recuperables en caso del cierre de las unidades



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

productivas. El Estado provincial no solo debe hacer uso de este tipo de instrumentos, sino que debe jerarquizarlos, máxime si se considera el desamparo de las políticas productivas a nivel nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial